Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000220

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE PLAZAS Y PARQUES" ID 410698.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiuno (21) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 38/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE PLAZAS Y PARQUES" ID 410698** ", elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Nº 150/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, por la cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones ID Nº 410698;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 1155/2022) de fecha 20 de julio de 2022 por el monto de Gs. 159.999.373 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y tres) de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dictamen Técnico UOC N° 43/2022 de fecha 31 de agosto de 2022 por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución Nº 105/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones a realizar las adendas que sean necesarias;
- Dictamen de Justificación UOC N° 57/2022 de fecha 15 de setiembre de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 286/2022 de informes cuatrimestrales.

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0000219

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- En fecha 20 de setiembre de 2022, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. En fecha 27 de setiembre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 1. En fecha 29 de setiembre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 2. En fecha 04 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 3. En fecha 10 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 4. En fecha 17 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 5. En fecha 26 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 6. En fecha 26 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 7.

  - Fueron invitadas las siguientes empresas:

    -D & D IMPORT. S.A.
    -FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE).
    -FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.
    -FONOLUZ S.A.
    -LUMINOTECNIA S.A.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 07 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	COLOR SUR S.R.L.	Gs. 151.765.000

3. INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este comité de evaluación considera pertinente la cancelación del llamado ello considerando el tiempo transcurrido desde la fecha de apertura de ofertas, y revisadas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se considera imperiosa la necesidad de realizar un nuevo relevamiento de datos a fin de adecuar las mismas a las necesidades actuales.

4. RECOMENDACIÓN

Ante lo expuesto, y considerando los argumentos expuestos, se recomienda cuanto sigue:

La **CANCELACIÓN** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".*

Es nuestro informe. -

Dirección de Servicios Urbanos
Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción